



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOCE (12) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.

Siendo las 12:00 pm., del día 09 de mayo del 2024, reunidos de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente (e) y Vicepresidente de Investigación; Dr. José Ricardo Pujaioco Espino, Vicepresidente Académico; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

### I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. José Ricardo Pujaioco Espino, Vicepresidente Académico, informa que ha llegado la respuesta de DICOPRO respecto a la convocatoria de promoción docente de la UNIFSLB, donde manifiesta que dentro de su autonomía para sacar a concurso la plazas de ascenso docente; en ese sentido, se pasó a la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión legal, en la que responde que sobre la promoción docente esta se encuentra enmarcado en el artículo 83° y 84° de la Ley N°30220 – Ley Universitaria, por lo que el Consejo Universitario deberá evaluar en el marco de la autonomía universitaria, los procedimientos y la disponibilidad presupuestal para la promoción docente, respetando los principios y valores reconocidos por la Constitución y las leyes; así mismo, el Vicepresidente Académico indica, que el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que hay disponibilidad presupuestal y están en condición de plazas vacantes para que se dé el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la UNIFSLB.

### II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. José Ricardo Pujaioco Espino, Vicepresidente Académico, pide que continúe el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, puesto que la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitario - DICOPRO ha dado una respuesta favorable; además, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica en el Informe N° 0500-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 07 de mayo de 2024, que existen 13 plazas en condición de vacantes: 06 principal a tiempo completo, 02 asociados a tiempo completo, 03 auxiliares a tiempo completo y 02 docentes contratados DC B1, la misma que asciende a S/ 3,545,923.68 soles.

### III.- ORDEN DEL DÍA:

#### **DESPACHO.**

1. Visto el Correo Electrónico, de fecha 07 de mayo del 2024, el sr. Emilex Enrique Estrada Pedrosa- DICOPRO, traslada el correo de respuesta del Señor Ángel Pascual, Coordinador del Equipo de Presupuesto y Diseño de Propuestas Técnico Normativas de la DICOPRO, en relación al Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024.

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** la continuación del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024; en





consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 08 de abril del 2024.

2. Visto el Informe N° 090-2024-UNIFSLB/DITT/EVP, de fecha 25 de abril de 2024, el Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita revisión y aprobación de la Directiva de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** la Directiva de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

3. Visto el Oficio N° 0680-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 03 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico, manifiesta que hasta la fecha la Dra. Lila Ramírez Zumaeta, continua delicada de salud, y con la finalidad de no detener el desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, propone encargar en dicho cargo a la Mg. María Silvia Villa Santillán, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ENCARGAR** a la Mg. María Silvia Villa Santillán la Coordinación de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir de la fecha hasta la incorporación de la titular.

4. Visto el Oficio N° 001-2024-P/C/VCHA, de fecha 05 de abril de 2024, la Comisión de Evaluación, hace llegar los resultados del Concurso Público de Contrato Docente en la Modalidad Presencial de la UNIFSLB 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público de Contrato Docente en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024.

5. Visto el Oficio N° 0591-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 17 de abril de 2024, el Vicepresidente Académico, remite la propuesta de la Comisión de Evaluación para el Proceso de Promoción Docente en la UNIFSLB, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: RECONFORMAR** la Comisión de Evaluación para el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024, integrados de la siguiente manera: Dr. Agustín Roberto Mendoza Alfaro, Presidente; Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Secretario; Dr. Carlos Alberto Ríos Campos, Vocal. **APROBAR, previa disponibilidad presupuestal**, el pago de la Comisión de Evaluación, la suma de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles) a cada uno, previa conformidad de la Vicepresidencia Académica. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 22 de marzo del 2024.

6. Visto el Oficio donde el Vicepresidente Académico, solicita modificar el Cronograma y Anexo 10, Tabla de Calificación de las Bases del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024. Así mismo, solicita modificar el anexo 10 del Reglamento del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura:

El Presidente (e) y Vicepresidente de Investigación, indica que el Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024, está en proceso y según cronograma los postulantes ya han presentado sus expedientes para evaluación y con el fin de evitar futuras nulidades, opina que no debe aprobarse dicha modificación.





El Vicepresidente Académico, hace suyo las palabras vertidas por el Presidente (e) y también indica que no debe aprobarse dicha modificación.

Por lo tanto, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: MODIFICAR** las Bases del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024, en el extremo del Cronograma. **NO APROBAR** el Anexo 10, Tabla de Calificación del Reglamento y Bases del Proceso de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Siendo las 12:45 pm., del 09 de mayo del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz  
Presidente (e)  
Vicepresidente de Investigación

Dr. José Ricardo Pujalco Espino  
Vicepresidente Académico

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General